

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad de Extremadura
Centro	Facultad de Formación del Profesorado
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Rama de Conocimiento	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Como comentario general de la evaluación resulta interesante destacar que la información aportada por la universidad para el seguimiento de este título a través de los link es muy genérica (la mayoría de las referencias utilizadas te conducen a la página principal del título: grado.unex.es/edsfopr), lo que dificulta la evaluación de la información proporcionada. Este aspecto debe tenerse en cuenta y corregirse para posteriores evaluaciones.

La información general aportada sobre el perfil de ingreso recomendado y los criterios de admisión está correctamente desplegada en la documentación aportada y se corresponde con la información de la memoria verificada.

En referencia a las competencias de la titulación conviene resaltar una discrepancia entre la información que aparece en la memoria verificada y la información disponible en la página web. Aunque en la memoria verificada no aparece ninguna competencia general, en la información aportada para la evaluación de seguimiento si aparecen descritas 5 competencias generales. Este aspecto debe revisarse.

Del mismo modo, debe ampliarse la información que hace referencia a la normativa de permanencia, ya que la información aportada en la memoria de seguimiento no aparece esta información, al menos de manera accesible.

Respecto a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos del título, la información aportada es suficiente y se corresponde con la información de la memoria verificada.

La información sobre las memorias de verificación y seguimiento es un poco escasa. Se debe corregir este aspecto ampliando la información aportada al estudiante.

Se encuentran algunas pequeñas desviaciones u omisiones con respecto a la información comprometida en la memoria de verificación, aunque en general sí que hay correspondencia. Así, por ejemplo, ninguna de las asignaturas de la "Materia 1 - Educación" aborda la competencia "CT11 - Trabajo en otros contextos nacionales o internacionales", tal como se recoge en la memoria. O en la "Materia 2- Psicología" no se aborda la competencia "CT17 - Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida".

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Las guías docentes son adecuadas y se encuentran disponibles en su mayoría, aunque faltan algunas de ellas (no se encuentran las guías docentes de 7 asignaturas).

Las actividades formativas empleadas en muchas asignaturas son mucho más reducidas y limitadas que las previstas en la memoria verificada.

En general los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

No obstante, todas las asignaturas establecen una modalidad diferenciada de evaluación para estudiantes que no asisten a clase (modalidad alumno absentista). Se fundamenta dicha opción en la normativa de la UEX. No obstante, la evaluación de estos estudiantes absentistas no se corresponde con el que aparece en la memoria verificada.

Los materiales didácticos recogidos en los programas de las asignaturas se reducen mayoritariamente a la bibliografía. Esta es, en muchas asignaturas, un listado extenso de libros de texto y una referencia de títulos de revistas de educación, sin que se organice ni se plantee ningún criterio para su uso selectivo por el estudiante.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El plan de estudios aparece completo en la información aportada pero, dado que resulta difícil localizar las guías docentes de las asignaturas que componen el plan de estudios, no resulta muy accesible la información sobre los recursos de aprendizaje previstos en las mismas. Este aspecto debe subsanarse.

En el plan de estudios aparece la asignatura Trabajo Fin de Grado con una temporalidad Indefinida dentro del 4º curso. Este aspecto no se corresponde con la memoria verificada, que contempla esta asignatura en el 1º y 2º semestre. Dado que es la última asignatura que debe aprobarse para finalizar la titulación, resulta necesario que se modifique la temporalidad descrita en la memoria de seguimiento para indicar lo que aparece en la memoria verificada.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Facultad de Formación del Profesorado de la UEx dispone de un SGIC que contempla la definición y revisión periódica de una política y objetivos de calidad para el conjunto de títulos de Grado y Máster de la Facultad. Existe una Comisión de Facultad (CGCC) y comisiones para cada una de las titulaciones impartidas (CCT).

El enlace web facilitado funciona correctamente y conduce a documentación actualizada, pero incompleta. Existen numerosas actas de la CGCC desde 2009 y un informe de implantación 2009/11. Por lo que se refiere a la CCT de Educación Social, figuran 35 actas desde el curso 2009/10, pero ninguna memoria anual de calidad

La falta de informes anuales no permite valorar la participación de los grupos interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) en la valoración, el análisis y la mejora del título. Es posible que existan evidencias en las numerosas actas, pero su examen una a una sería muy laborioso, y corresponde a CTT hacer las evidencias accesibles en memorias anuales o en la información facilitada a ANECA.

Tampoco hay evidencias del análisis del grado de satisfacción en las encuestas realizadas en la misma medida del párrafo anterior.

Hay constancia de la existencia de un buzón de sugerencias etc. en la Facultad, pero no se aportan evidencias de la recepción de quejas o sugerencias.

2. RECURSOS

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El Listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento se corresponde con el comprometido en la memoria de verificación.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

En general, se aprecia, que los recursos materiales son adecuados para conseguir las competencias del título y el número de estudiantes matriculados.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La información sobre las prácticas externas es correcta, especificando la

normativa, la programación docente, las actividades a desarrollar, la metodología de evaluación, entre otras.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Las tasas observadas son adecuadas y se ajustan a lo previsto en la memoria de verificación. En el caso de la de graduación es algo mayor (87%) frente a lo previsto (80%). En el caso de la tasa de eficiencia es del 100 % (superior a lo previsto, 91%). La UEX lo justifica por el elevado número de alumnos "adaptados".

Madrid, a 1 de marzo de 2015

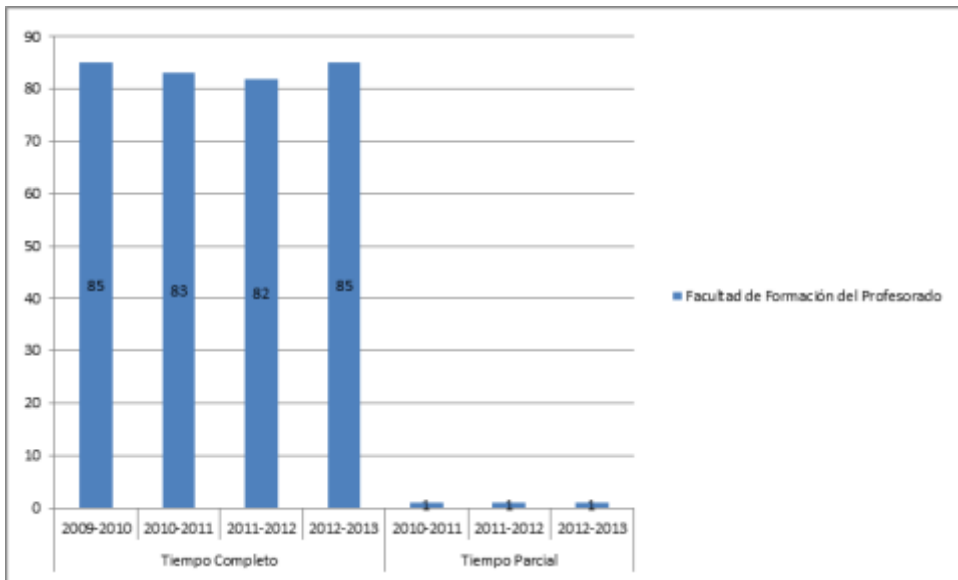
EL DIRECTOR DE ANECA



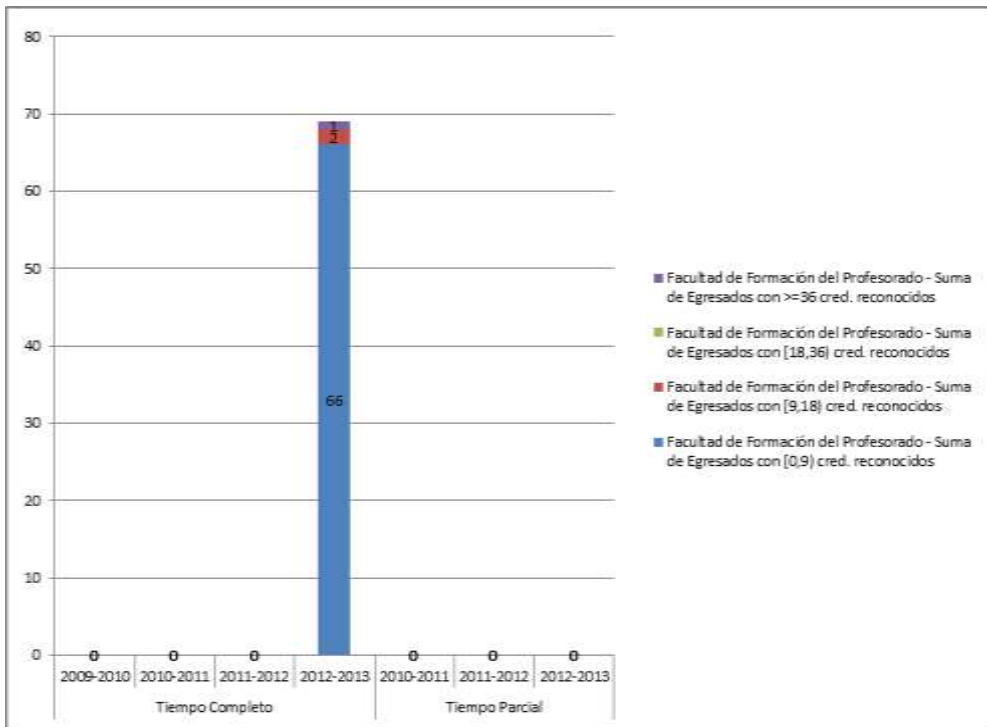
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

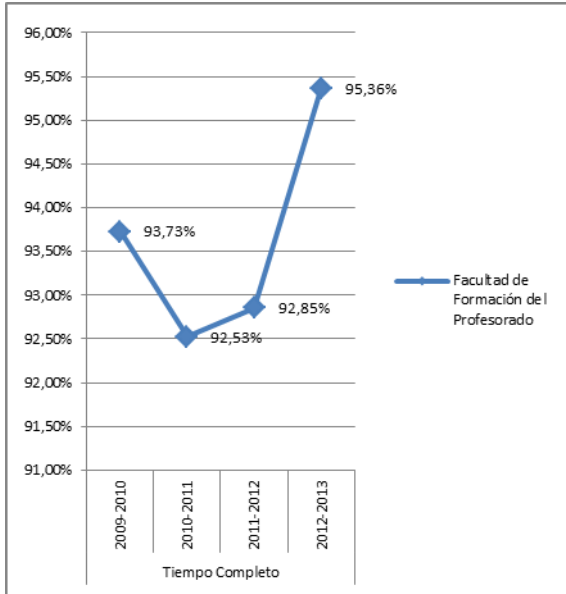
Datos de Ingreso



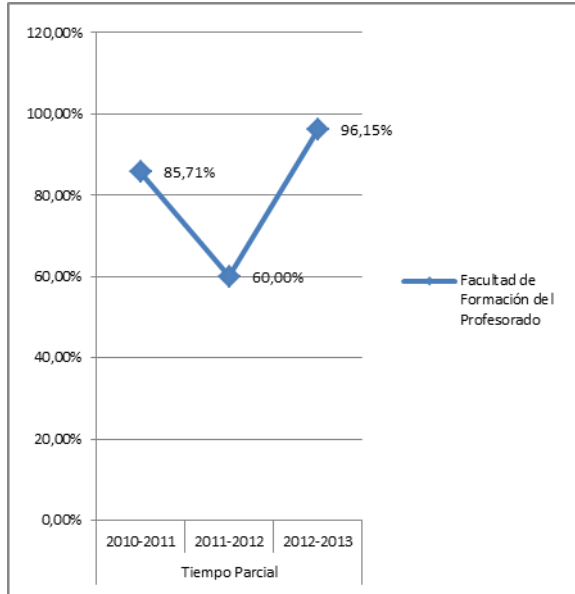
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



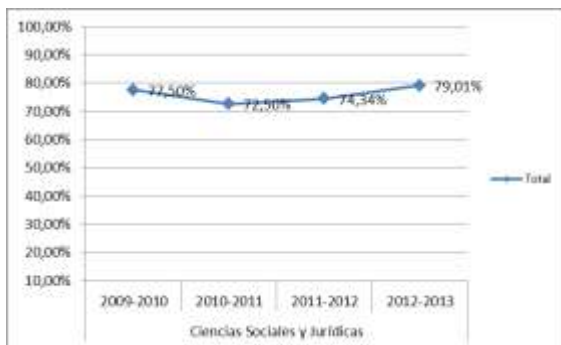
TASA DE RENDIMIENTO TP



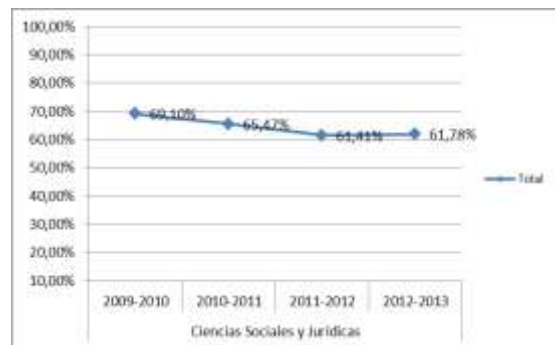
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

TC



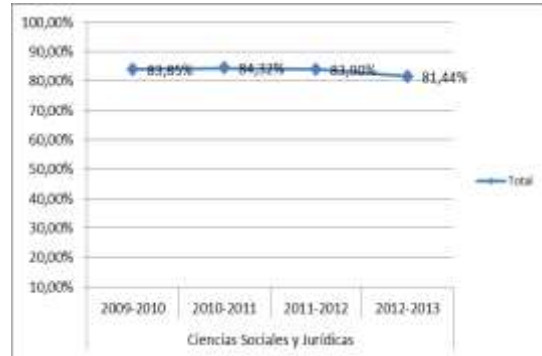
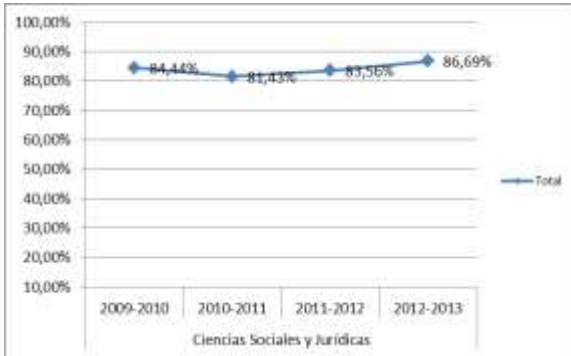
TP



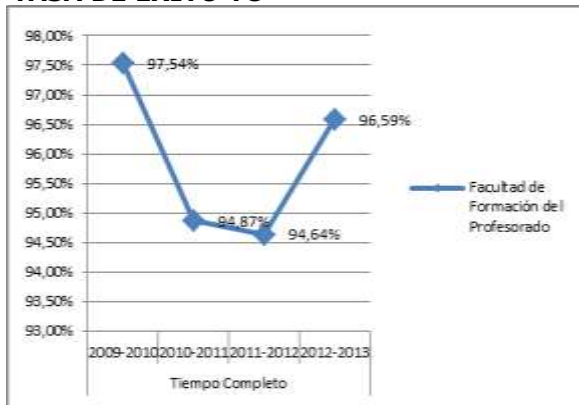
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

TC

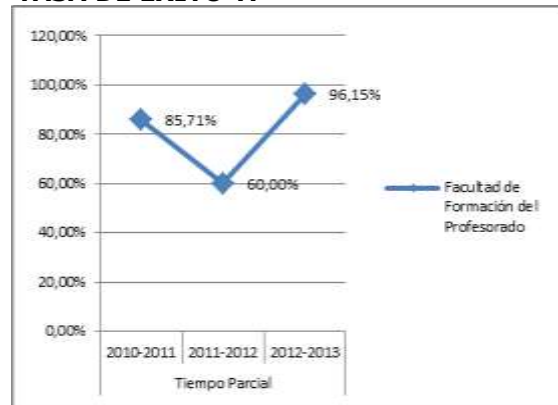
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

